



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 106493

Mediante providencia calendada el (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **OLGA LEONOR MORENO DE ÁLVAREZ** contra la sentencia de 31 de enero de 2024 proferida por la Sala de Casación Civil, dentro de la acción de tutela que promovió contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR, los JUZGADOS SEXTO y DÉCIMO CIVILES DEL CIRCUITO, SÉPTIMO DE FAMILIA y DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL** todos del distrito judicial de Bucaramanga y frente a la **FISCALIA 02 SECCIONAL** de la misma ciudad, asunto al que se vinculó a las partes e intervinientes dentro de los procesos 2015-00539-01; 2021-00094-00; 2022-00237-00; 2023-00599-00 y 2023-10108-00. Con el *Radicado Único*: 11001020300020240017901, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado para en su lugar **NEGAR** la acción constitucional invocada conforme las razones expuestas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 4 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 4 de abril de 2024 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Oscar Puerto

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor